

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**ACTA DE LA XXV REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
Cusco, Perú, 15 al 17 de febrero de 2006

**SOLEMNE INAUGURACIÓN**

La XXV Reunión del Consejo Directivo del Fondo Indígena fue inaugurada en una ceremonia simultánea en la que previamente se clausuró la V Reunión de la Instancia Consultiva Indígena de América Latina y El Caribe. Este solemne acto se celebró el día 15 de febrero en el complejo arqueológico de Ollantaytambo, y fue acompañado por el Excmo. Sr. Presidente de la República del Perú, Dn. Alejandro Toledo, la Excma. Primera Dama del Perú y Presidenta Honoraria del Consejo Directivo del FI y miembros de su gabinete ministerial.

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

El Consejo Directivo instaló su XXV sesión en el Centro de Convenciones de la Municipalidad de Cusco, los días 16 y 17 de febrero.

**PARTICIPANTES**

Jaime Andrade Guenchocoy, Presidente del Consejo Directivo, Representante del Gobierno de Chile.

Eliane Karp de Toledo, Presidenta Honoraria del Consejo Directivo.

Rosalba Jiménez, Primera Vicepresidenta del Consejo Directivo, Representante indígena alterna de Colombia.

Tomás Lozano, Segundo Vicepresidente del Consejo Directivo, Representante del Gobierno de España.

Fernando Tzib, Representante indígena de Belice.

Valdi Fischer, Representante del Gobierno de Bélgica.

María Elizabeth Brea, Representante alterna del Gobierno de Brasil.

Jesús Amadeo Martínez, Representante indígena de El Salvador.

Daniel Oliva, Asesor jurídico de la delegación española.

Leandro José María Yax Zelada, Representante del Gobierno de Guatemala.

Hermenegildo Magaña, Representante indígena de México.

Carmen Álvarez, Representante indígena alterna de México.

Enrique Riveros, Representante indígena de Perú.

Dr. Mario Lino, Representante del Gobierno de Portugal.

Nicia Maldonado, Representante indígena de Venezuela.

## **Observadores**

Miguel Hakim Simón, Secretario para la Cooperación de la SEGIB.  
José Llancapán, Representante indígena de Chile ante el FI.  
Zenón Alarcón, Representante indígena alterno de Chile ante el FI.  
Luis Maldonado, Asesor permanente del Consejo Directivo del FI.  
Vicente Rojas, Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.  
Luis Enrique López, Asesor principal del Proyecto de apoyo a la UII/GTZ.  
Matthias Abram, Consultor Proyecto UII/GTZ.

## **Secretaría Técnica**

Mateo Martínez, Secretario Técnico.  
Juan Tarifa, Área proyectos.  
Ramiro Terceros, Administrador.  
Amparo Morales, Relaciones Internacionales.

## **1. INICIO DE LA REUNION**

*Verificación del quórum:* Para dar inicio a la sesión, el Presidente del Consejo Directivo constató la existencia del quórum requerido para la sesión. Fue informado por el Secretario Técnico de la presencia plena de los miembros del Consejo Directivo, con excepción del Primer Vicepresidente del Consejo, quien tuvo que ausentarse por urgencias de su país y encargó a la delegada indígena alterna asumir la titularidad en el ejercicio de la Vicepresidencia.

*Lectura y aprobación del Acta de la XXIV Reunión del Consejo Directivo:* El Secretario Técnico dio lectura al Acta de la XXIV Reunión del Consejo Directivo, la misma que, con algunas precisiones acordadas por los miembros del Consejo Directivo, fue aprobada y autorizada su difusión.

*Consideración de la Agenda:* Seguidamente, el Presidente del Consejo Directivo puso en consideración la Agenda provisional preparada para la ocasión, la misma que quedó aprobada en el siguiente orden:

1. Informe de actividades correspondiente al periodo agosto 2005-febrero 2006.
2. Consideración de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2005.
3. Plan Operativo Anual 2006.
4. Evaluación de la SECIB.
5. VII Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena.
6. Asuntos varios.
7. Informe consultiva indígena.

## TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE AGENDA

Punto 1 de la Agenda: Informe de actividades correspondiente al periodo agosto 2005-febrero 2006

El Secretario Técnico realizó la presentación del Informe de Actividades realizadas durante el periodo comprendido entre agosto 2005 y febrero 2006. El informe incluyó un resumen de los avances logrados en la ejecución de los Programas Emblemáticos, los proyectos nacionales que se encuentran finalizando su ejecución y la implementación de las conclusiones de la última reunión del Comité Ejecutivo celebrada en Madrid a inicios del mes de febrero de 2006.

Asimismo, el Asesor principal del Proyecto de Apoyo a la Universidad Indígena Intercultural junto a un consultor, que colabora con la gestión de las becas para este programa emblemático, presentaron un informe respecto a los avances en la gestión de una bolsa de becas para la implementación de los programas de postgrado que se encuentran en fase de preparación.

*Discusión y comentarios:*

La Presidenta Honoraria del Consejo Directivo hizo una reflexión sobre los riesgos que conlleva la creación de un espacio específico de formación superior indígena, de aislar la currícula indígena del resto de la sociedad, e hizo notar la conveniencia de coordinar esta iniciativa con los programas de educación que están implementando los ministerios de educación, en el marco de las reformas al sistema educativo de los países miembros del FI.

El Consejero Indígena del Perú expresó su preocupación sobre los tiempos con los que se desarrolla el proyecto, que van en rezago en relación a la gran expectativa que se ha generado en las organizaciones indígenas, las cuales exigen mayores avances. Advirtió sobre el riesgo que se corre al formar indígenas académicos, que, según lo demuestra la experiencia, pueden terminar asimilados por la academia occidental. De ahí la necesidad de reflexionar en profundidad sobre aspectos conceptuales de la UII, la cual debe orientarse a convertirse en una universidad intercultural.

El Segundo Vicepresidente del Consejo Directivo consideró que, toda vez que la UII cambia los paradigmas de las universidades tradicionales, hace falta llegar a un concepto concertado de *universidad*. Es un programa de gran envergadura y habrá que dotarle de la estructura básica suficiente para apoyarlo adecuadamente, señaló.

El Consejero Indígena de Belice, si bien coincidió en la alta complejidad que la discusión conceptual significa, sugirió usar las lenguas indígenas para formar una filosofía indígena que permita aportar paritariamente a los académicos a esta reflexión desde la cosmovisión ancestral.

La Primera Vicepresidenta encargada resaltó el rol fundamental que desempeña la educación en el diseño del auto desarrollo, donde será determinante que la orientación de esta nueva formación se base en las escuelas de vida de los Pueblos Indígenas. Recomendó tomar en cuenta la sistematización de las lenguas indígenas, cuya interpretación permitirá contribuir sustancialmente a la construcción de conceptos.

El Asesor jurídico de la delegación española informó que el Gobierno de España decidió apoyar a la UII mediante la creación de un título de Experto en Derecho Internacional que se iniciará en octubre en la Universidad Carlos III. Se trata de un curso destinado a indígenas de Ibero América que estará fundamentado en la interculturalidad y será una aportación de carácter multidisciplinario.

La Consejera Indígena de Venezuela sugirió incorporar a la UII a la Universidad Indígena de Venezuela. Asimismo recomendó que se trabaje con los países participantes en la iniciativa para la gestión de las becas.

En este mismo orden de cosas, el Observador indígena de Chile propuso incorporar a la UII a la Universidad de Tarapacá, que ha desarrollado programas afines a las líneas temáticas en actual desarrollo.

Finalmente, el Consejero Indígena de Perú recomendó lograr la continuidad del Programa de Formación de Líderes Indígenas de la Comunidad Andina. Hizo notar la necesidad de que el Programa de Desarrollo con Identidad tome en cuenta la espiritualidad de los Pueblos Indígenas y con relación al Programa de Derechos sugirió preparar un convenio de colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a propósito de la difusión del Convenio N° 169.

Con estas y otras consideraciones complementarias, el Consejo Directivo aprobó el Informe de Actividades del periodo, con las siguientes recomendaciones específicas:

1. Concentrar la atención de la Secretaría Técnica en la gestión de las becas para la Universidad Indígena Intercultural.
2. Los componentes de la Universidad Indígena Intercultural (UII) financiados por el aporte alemán se desarrollarán en armonía con la gestión de las becas.
3. Promover espacios de reflexión sobre el proceso y construcción de la educación intercultural entre las organizaciones y comunidades de los Pueblos Indígenas y los Gobiernos de los países miembros.
4. La UII tomará en cuenta a las iniciativas locales de educación superior.
5. Interpretar la riqueza y sabiduría de las lenguas indígenas para la construcción del marco conceptual de los Programas Emblemáticos.
6. Dar prioridad al desarrollo del componente de la Cátedra Indígena Itinerante de la UII.
7. Alcanzar la sostenibilidad y permanencia de los programas de formación de líderes a partir de las iniciativas nacionales concretas.

8. Orientar los Programas Emblemáticos hacia una ejecución descentralizada, en coordinación con los países miembros.
9. Incorporar la visión, espiritualidad, interculturalidad y participación indígena en el diseño y ejecución de los Programas Emblemáticos.
10. Proponer a la OIT la definición de un plan de acción conjunto que permita avanzar en el proceso de ratificación del Convenio 169 y evaluar el cumplimiento de este instrumento por parte de los Gobiernos de la región.
11. Elaborar un plan de publicaciones en concordancia con los lineamientos programáticos del periodo.

Punto 2 de la Agenda: Consideración de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2005

El Administrador de la Secretaría Técnica presentó el dictamen de los auditores independientes del examen practicado al ejercicio financiero de la institución, correspondiente a la gestión 2005. La presentación incluyó un informe comparativo sobre el dictamen y recomendaciones de la gestión 2005 en relación a sus similares de la gestión 2005.

El Segundo Vicepresidente informó que el Gobierno de su país decidió completar su aporte al capital social en el año 2006. Además mantendrá su apoyo y tendrá un incremento en la cooperación para la presente gestión.

El Representante de Portugal hizo conocer que su país está cumpliendo en tiempo y forma con el compromiso anunciado de aportar un monto anual de USD 100.000.

*Discusión y comentarios:*

El Consejero Indígena del Perú hizo notar la necesidad de que el Consejo Directivo sea quien convoque a la próxima auditoría externa, dado que este procedimiento permitiría una supervisión de la gestión financiera en concordancia con el mandato que confieren los reglamentos institucionales a este órgano de gobierno.

Varios consejeros consideraron que la nueva gestión institucional debe incluir una amplia difusión, de características sencillas y pedagógicas, de la gestión financiera de la institución, que permita a los países miembros tener información oportuna y pertinente a este respecto.

La Primera Vicepresidenta encargada y el Consejero Gubernamental guatemalteco coincidieron en hacer notar que existen 12 países miembros que no han realizado ninguna aportación al capital social del organismo, lo cual denota una falta de voluntad política y desinterés en el tema indígena. Se debe diseñar una estrategia de presión ante los Gobiernos que no han aportado, instándoles a honrar sus compromisos.

### **En relación al Informe financiero, acordó:**

12. Incorporar en la próxima revista del Fondo Indígena un resumen de la ejecución financiera del periodo 2005 de fácil comprensión, para su masiva difusión entre los delegados de los Estados miembros.
13. Preparar una estrategia de gestión ante los Gobiernos de los Estados miembros, con el fin de instarles a honrar sus compromisos de contribuir al capital social del organismo. Esta gestión estará acompañada por las autoridades de la SEGIB.
14. Instruir al Comité Ejecutivo para que dirija los próximos ejercicios de evaluación de la gestión técnica, financiera y de auditoría externa del organismo, e informe al Consejo Directivo.
15. Aprobar el Informe Financiero correspondiente a la gestión 2005.

### **Punto 3 de la Agenda: Plan Operativo Anual 2006**

De conformidad con el artículo 3º del Convenio Constitutivo (3.2, d, vii), son funciones del Consejo Directivo “Considerar y aprobar programas y proyectos elegibles para recibir el apoyo del Fondo Indígena, de acuerdo con sus objetivos y reglamentos”.

El Consejo conoció en detalle el Plan Operativo Anual a ser ejecutado en el año 2006, elaborado por la Secretaría Técnica en base a las recomendaciones de la XXIV Reunión del Consejo Directivo. Este documento concreta los objetivos estratégicos y líneas operativas para los Órganos de Gobierno y la Secretaría Técnica y se acompaña de un presupuesto tentativo.

La representación indígena de México transmitió la información encargada por la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena de su país, en la cual su Gobierno expresa su disposición a colaborar en el Sistema de Indicadores Sociales sobre Pueblos Indígenas, en el marco de los acuerdos de la Segunda Reunión Intergubernamental celebrada en México, en agosto 2005.

Por su parte, el Representante indígena del Perú transmitió la invitación de los líderes indígenas brasileños de participar en el Festival Mundial de la Paz, que tendrá lugar en el mes de septiembre de 2006.

La delegación del Gobierno de Perú dio a conocer una propuesta de creación de un centro de formación de líderes Indígenas para la gobernabilidad democrática y la inclusión social, cuya sede estaría en Perú y para cuya gestión ofrecieron sus buenos oficios.

Luego de un rico intercambio de opiniones, propuestas y consultas y aclaraciones, el Consejo Directivo aprobó, a propósito del **Plan Operativo Anual 2006**, las siguientes resoluciones:

16. Brindar apoyo financiero a un programa de fortalecimiento del ejercicio de los Consejeros indígenas en el ámbito local e internacional, procurando recursos del Fondo Indígena y de la cooperación internacional.
17. Fortalecer la estructura operativa de la Secretaría Técnica.
18. Agradecer la generosa oferta del Gobierno de México de brindar apoyo financiero para el Proyecto de Indicadores de Desarrollo Humano para Pueblos Indígenas, del programa emblemático Sistema de Información de Pueblos Indígenas; e instruir a la Secretaría Técnica a realizar las debidas acciones pertinentes para concretar esta cooperación. En el mismo sentido, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo a suscribir el respectivo Convenio de Cooperación que ampare la ejecución de esta iniciativa.
19. Agradecer al Gobierno de España por el anuncio de concretar su contribución anual para el financiamiento de iniciativas indígenas en el marco del Plan Operativo Anual aprobado.
20. Agradecer al Gobierno español y a la Universidad Carlos III por el establecimiento del curso de formación de “Experto en Derechos humanos y Cooperación Internacional”, que se desarrollará en el contexto de la UII.
21. Preparar una propuesta de apoyo a los indígenas urbanos para su inclusión en el Plan Operativo Anual. El Comité Ejecutivo evaluará y orientará en torno al tema previo a la próxima Asamblea General.
22. Aprobar el Plan Operativo Anual propuesto por la Secretaría Técnica e instruir su ejecución.
23. Felicitar y acoger la iniciativa del Gobierno de Perú de crear el Instituto Indígena para la Gobernabilidad Democrática e Inclusión Social. En el mismo sentido, autorizar al Comité Ejecutivo para que acuerde con el Gobierno de Perú y los países interesados, en el marco de los mecanismos institucionales existentes en el Fondo Indígena, dar curso a las acciones coordinadas que permitan la materialización de esta iniciativa, en complementariedad y consistencia con los proyectos y Programas Emblemáticos del Fondo asociados a la temática.
24. Acoger y agradecer la invitación de los líderes indígenas brasileños de participar en el Festival Mundial de la Paz.
25. Contribuir oportuna y adecuadamente a la preparación de las próximas reuniones de la Instancia Consultiva Indígena, en términos de información, contenido, metodología y participación.

#### Punto 4 de la Agenda: Evaluación de la SECIB

La Secretaría General de Cooperación Iberoamericana hizo conocer un “Informe de Evaluación de Medio Término”, realizado al Fondo Indígena por la FLACSO, sede académica Chile. El Consejo conoció los avances del proceso hasta la fecha.

Asimismo, recibió la visita del Sr. Miguel Hakim Simón, Secretario para la Cooperación de la SEGIB, quien informó sobre las nuevas perspectivas de la Secretaría General y las oportunidades de colaboración que este nuevo escenario ofrece al Fondo Indígena.

En este sentido, y con respecto al Informe, destacó la importancia de realizar una reunión entre el evaluado y el evaluador, para posteriormente planificar una jornada conjunta entre estos y la SEGIB, a fin de lograr institucionalizar la relación entre el Fondo Indígena y la SEGIB y poder realizar así programas de trabajo conjuntos.

Con relación a la SEGIB, informó de la reciente adhesión de Andorra, país que se suma a los 22 Estados restantes que componen el organismo internacional.

A continuación, realizó una descripción de la Secretaría General, detallando tanto su razón de ser y objetivos como los recursos, humanos y financieros, de los que dispone. De igual forma, especificó su estructura organizativa y sus acciones en el plano político.

También puso en conocimiento de los presentes que la cuestión indígena y la equidad de género serán las temáticas transversales en los nuevos programas de cooperación.

Para finalizar, concluyó su intervención reiterando el respaldo de la SEGIB al Fondo Indígena.

#### *Discusión y comentarios:*

El Asesor Jurídico de la delegación española sugirió en la reunión con la FLACSO se contemplen algunos temas, como que la evaluación dé visibilidad a las agendas del mundo indígena. Asimismo solicitó que les mantengan informados del curso de la evaluación.

El Presidente del Consejo Directivo puntualizó la diferencia entre el ejercicio de la gestión evaluada y lo que el evaluador quisiera que fuese la realidad.

Finalmente, el Consejo Directivo en relación a la evaluación de la SEGIB aprobó dos resoluciones:

26. Programar, en el corto plazo, la realización de una jornada conjunta entre los evaluadores, evaluados y la SEGIB, para llevar el proceso a buen término.
27. Preparar un plan de acción entre el Fondo Indígena y la SEGIB, para lograr la transversalización del tema indígena en el conjunto de los 18 programas de cooperación iberoamericanos.

#### Punto 5 de la Agenda: VII Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena

La Secretaría Técnica presentó un informe sobre la Agenda provisional propuesta para el evento, así como sobre el estado situación de la preparación de la VII Asamblea General ordinaria del organismo, y sobre la respuesta oficial del Gobierno de Colombia sobre su imposibilidad de financiar el evento, no obstante de tener la mayor disposición a acogerlo en su país.

Los miembros del Consejo Directivo recordaron que las sedes alternas acordadas con ocasión de la VI Asamblea son: España, Bolivia y Honduras.

Los Consejeros de Guatemala y Venezuela solicitaron al Consejo Directivo tomar también como posibles sedes de la VII Asamblea General a sus países, habida cuenta del gran interés que existe en sus Gobiernos y Pueblos Indígenas por promover al Fondo Indígena.

En relación a los mecanismos de acreditación, reglamentación de funcionamiento de la Asamblea y procedimiento para la renovación del Consejo Directivo, se hizo notar que existe la necesidad de encargar a la Comisión de Derechos una revisión sobre las normativas existentes al respecto, y, si fuera el caso, prever su complementación en una jornada presencial que oportunamente deberá realizar esta Comisión.

En relación a la VII Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena, el Consejo Directivo aprobó:

28. Tomar nota de las limitaciones financieras del Gobierno de Colombia y agradecer su disposición de acoger la VII Asamblea General.
29. Instruir al Comité Ejecutivo y a la Secretaría Técnica para concretar la sede de la próxima Asamblea General, realizando las respectivas gestiones ante los Gobiernos de España, Bolivia, Honduras, Guatemala y Venezuela. Autorizar al Comité Ejecutivo para definir este tema, garantizando las mejores condiciones para la realización del evento.
30. Establecer como fecha para la realización de este órgano de gobierno el mes de julio de 2006.
31. Solicitar a la Comisión de Derechos Humanos:
  - a) Preparar las siguientes normativas:
    - La versión final del Reglamento de la Asamblea General hasta el mes de junio,
    - La participación de los Asesores Permanentes en las reuniones de los órganos de dirección del Fondo Indígena; y,
    - La participación de los miembros del Consejo Directivo en las actividades institucionales.
  - b) Revise las Directivas Operacionales 11 y 12 sobre acreditación y Representación Indígena, para que orienten adecuadamente el proceso de elección de las delegaciones indígenas para la próxima Asamblea General.
32. Informar a los Gobiernos y a las organizaciones indígenas nacionales sobre las normativas institucionales en vigencia, que orientan con claridad los procedimientos a observar en el proceso de acreditación de los delegados de los países miembros.
33. Instruir al Presidente del Consejo Directivo para que convoque a la VII Asamblea General del Fondo Indígena, con la siguiente Agenda Preliminar:

- (i) Consideración del Reglamento de la Asamblea General del Fondo Indígena.
- (ii) Informe de Actividades del periodo 2004-2006.
- (iii) Evaluación del Fondo Indígena en el contexto de la SEGIB.
- (iv) Políticas y estrategias para el bienio 2006-2008.
- (v) Informe de las Comisiones conformadas en la V Asamblea General.
- (vi) Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2006-2008.
- (vii) Asuntos varios.

Punto 6 de la Agenda: Asuntos varios

*a) Informe de la V Instancia Consultiva Indígena Latinoamericana*

Los Consejeros Indígenas informaron de los resultados alcanzados en la V Reunión de la Instancia Consultiva Indígena de América Latina y El Caribe, que tuvo lugar en los días previos, con el alto auspicio del Gobierno de Perú. Estos resultados se expresan en la “Declaración de Ollantaytambo”, cuyo contenido fue leído íntegramente en la sesión.

La Presidenta Honoraria del Consejo Directivo expresó su desacuerdo con varias de las aseveraciones contenidas en “La Declaración de Ollantaytambo”, señalando como ejemplo que, en su criterio, no son los Estados los que violan los derechos indígenas, sino los terroristas y narcotraficantes.

El Presidente del Consejo Directivo recordó que el Consejo Directivo no tiene competencia para modificar la Declaración, aunque puede tomar nota de la necesidad de extremar esfuerzos para lograr avanzar en procesos de concertación sobre los temas mencionados en la Declaración.

El Consejero Indígena del Perú informó que se presentaron dificultades de coordinación con la Secretaría Técnica, tanto en la convocatoria y la coordinación organizativa como en el acceso oportuno a la información, y consideró la necesidad urgente de superarlas para futuras oportunidades.

Sobre la V Instancia Consultiva Indígena, el Consejo Directivo resolvió:

5. Asumir las recomendaciones de la V Reunión de la Instancia Consultiva Indígena en los temas concernientes al Fondo Indígena y encargar a la Presidencia y a la Secretaría Técnica para que implementen y operativicen las mismas y sean incorporadas a los planes estratégicos y al Plan Operativo Anual del año 2006.
6. Contribuir oportuna y adecuadamente a la preparación de las próximas reuniones de la Instancia Consultiva Indígena, en términos de información, contenido, metodología y participación.

A tiempo de concluir con los temas de agenda, los Delegados indígenas informaron acerca de los procesos internos que viven los Pueblos Indígenas de sus países, como el caso de Venezuela, Guatemala, México, Belice, Perú y El Salvador.

Al terminar la reunión, varios delegados hicieron uso de la palabra para agradecer al Gobierno de Perú por su cálida acogida, al aporte especial de la Presidenta Honoraria, a los invitados especiales por su participación y aportes, a los Gobiernos que anunciaron colaboraciones técnicas o financieras, auguraron éxito a las organizaciones indígenas en sus próximos eventos y aprobaron las siguientes resoluciones:

34. Agradecer al Gobierno de Perú por su generosa acogida a la V Reunión de la Instancia Consultiva Latinoamericana y a la XXV Reunión del Consejo Directivo, cuyos participantes han sido distinguidos con atenciones y apoyo extraordinarios, condiciones que han facilitado el éxito alcanzado en ambos eventos.
35. Agradecer al Excmo. Sr. Presidente de la República de Perú, Dr. Alejandro Toledo, por su acompañamiento a los solemnes actos de Clausura de la V Instancia Consultiva Indígena e Inauguración de la XXV Reunión del Consejo Directivo del Fondo Indígena, por cuanto representa un testimonio más de su alto compromiso con la noble causa de los Pueblos Indígenas.
36. Expresar un reconocimiento a la Excma. Sra. Primera Dama de la Nación y Presidenta Honoraria del Consejo Directivo, Dra. Eliane Karp de Toledo, por su permanente apoyo y acompañamiento al Fondo Indígena y, en particular, por sus generosos esfuerzos por recibir las reuniones en la emblemática ciudad de Cusco en las mejores condiciones. Hacer extensivo este agradecimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, al Honorable Sr. Alcalde de la ciudad de Cusco y a los especialistas de ESSalud.
37. Agradecer al Señor Dr. Miguel Hakim, Secretario de la Cooperación Iberoamericana, y, por su intermedio, al Señor Secretario General de la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) su participación y aportes en la XXV Reunión del Consejo Directivo del Fondo Indígena.
38. Agradecer al Gobierno de España por el anuncio de su próximo aporte al capital social, con el cual completará el monto comprometido.
39. Felicitar y agradecer la invitación de la consejera indígena de Venezuela a participar en el Congreso Nacional de CONIVE.